

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1237** *RETEC REHABILITACIÓN INTEGRAL, S.L.*

D.^a Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social n.º 24 de Madrid, hago saber:

Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 860/08, ejecución número 117/09, seguidos a instancia de D. José Luis Herrero de la Cruz, sobre despido, se ha dictado en fecha dieciocho de enero de dos mil diez auto de declaración de insolvencia total del ejecutado Retec Rehabilitación Integral, sociedad limitada, por importe de 14.227,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de enero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100003018-1